



## **NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA**

Por Decreto de esta misma fecha, el Sr. Alcalde, convoca sesión **ORDINARIA**, a celebrar el día **28 de mayo de 2021, viernes, a las 19:30 horas**, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera, para celebrarse en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Piornal, y en virtud de las potestades que a la presidencia de la corporación le otorga el artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Por la presente se le cita a usted para que concurra a la celebración de dicha sesión, recordándole que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que lo impida y que, con la debida antelación, deberá comunicar a la Presidencia.

A partir de esta fecha tiene usted a su disposición en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2021.

2º.- Informes de Alcaldía.

3º.- Dar cuenta de las Resoluciones y Decretos de Alcaldía.

4º. Aprobación, si procede, del Convenio de Colaboración entre el Ayto de Piornal y la empresa GRUPO SYLVESTRIS S.L, para la siembra y plantación de especies forestales en parajes afectados por incendios del monte del T.M. de Piornal y para la compensación de huella de carbono.

5º.- Aprobación, si procede, del proyecto de obra nº 2018/042/013\_03 denominada "ACCESIBILIDAD DE RECURSOS TURÍSTICOS EN EL VALLE DEL JERTE.

6º.- Aprobación inicial, si procede, del Reglamento Municipal del servicio de saneamiento y control de vertidos del municipio de Piornal.

7º. Aprobación definitiva, si procede, del cambio de nombre de la vía pública con código 222 CTRA GARGANTA LA OLLA por el de Paseo Presidenta Rosario Cordero Martín.

8º.- Aprobación, si procede, del Acuerdo de colaboración entre la Fundación Extremeña de la Cultura y Red de Municipios Adheridos y el Ayuntamiento de Piornal.

9º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General de 2018.





## AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tif. 927 476 010 • Fax: 927 476 394  
[www.piornal.es](http://www.piornal.es) • [aytopiornal@gmail.com](mailto:aytopiornal@gmail.com)

10º.- Ruegos y preguntas.

En Piornal, a fecha firma electrónica. LA SECRETARIA, Fdo.: Celia Martín Sánchez.

